



Poder Legislativo del Estado Libre y
Soberano de Quintana Roo



ACTA: 03/ORD/2024

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2024, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

En la Ciudad de Chetumal, Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, siendo las 10:30 horas del treinta del mes de abril del año dos mil veinticuatro, en la sala de juntas de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo (ASEQROO), con domicilio en la avenida Álvaro Obregón número 353, entre las calles Cecilio Chi y Rafael E. Melgar, se reunieron los siguientes servidores públicos: Dr. Adolfo Solís Herrera, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Presidente del Comité; M. en Aud. Aida Sugeizy Santeliz Cruz, Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y Secretaria del Comité; Mtro. Roberto Chávez Castañeda, Titular de la Unidad de Administración y Vocal; M. en Aud. María Guadalupe Ortiz Yeladaqui, Directora de Planeación y Normatividad Técnica y Vocal; M. en Aud. Ma. del Pilar Ayala Ramírez, Secretaria Técnica y Vocal; M. C. Arlin Edmundo Muñoz Ancona, Auditor Especial en Materia de Obra Pública y Vocal, y la M.A. San Juanita Basurto Olaguez, Directora de Archivo General y Vocal, con el objeto de llevar a cabo la **Tercera Sesión Ordinaria** del Comité de Transparencia, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista y verificación del Quórum legal.
2. Declaración de instalación de la sesión y aprobación del orden del día.
3. Análisis y en su caso aprobación de la actualización de la Política de Transparencia de la ASEQROO.
4. Análisis y en su caso aprobación de la guía para dar respuesta a las solicitudes de acceso a la información pública.
5. Análisis y en su caso aprobación de la guía de atención a las solicitudes de ejercicio de derechos ARCO.
6. Análisis y en su caso aprobación de la guía para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia.
7. Clausura de la sesión.

1. Pase de lista y verificación del Quórum legal.

Secretaria, M. en Aud. Aida Sugeizy Santeliz Cruz. – Como primer punto se hace el pase de lista para verificar la asistencia a esta sesión del Comité de Transparencia.

- Dr. Adolfo Solís Herrera, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Presidente del Comité - Presente.
- M. en Aud. Aida Sugeizy Santeliz Cruz, Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y Secretaria del Comité - Presente.



Poder Legislativo del Estado Libre y
Soberano de Quintana Roo



ACTA: 03/ORD/2024

- Mtro. Roberto Chávez Castañeda, Titular de la Unidad de Administración y Vocal - Presente.
- M. en Aud. María Guadalupe Ortiz Yeladaqui, Directora de Planeación y Normatividad Técnica y Vocal - Presente.
- M. en Aud. Ma. del Pilar Ayala Ramírez, Secretaria Técnica y Vocal - Presente.
- M. C. Arlin Edmundo Muñoz Ancona, Auditor Especial en Materia de Obra Pública y Vocal - Presente.
- M. A. San Juanita Basurto Olaguez, Directora de Archivo General y Vocal - Presente.

Les informo a los presentes que existe quórum legal para atender los asuntos correspondientes a la orden del día.

2. Declaración de instalación de la sesión y aprobación del orden del día.

Secretaria. – Una vez verificada la existencia del quórum legal, se procede a la instalación de la sesión, a cargo del Presidente del Comité.

Presidente, Dr. Adolfo Solís Herrera. - Siendo las 10:40 horas del día de su inicio, declaro formalmente instalada la presente sesión, aprobando el orden del día y validando todos los acuerdos que en ella se tomen.

3. Análisis y en su caso aprobación de la actualización de la Política de Transparencia de la ASEQROO.

Secretaria. - Como siguiente punto del orden del día, en mi calidad de Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales presento, para su aprobación, ante este Comité, la actualización de la Política de Transparencia de la ASEQROO, que nació con el cumplimiento al Programa Estratégico 2017-2024 con fundamento en el artículo 66, fracción X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.

X. Fomentar la transparencia y accesibilidad al interior del sujeto obligado;

Dicho documento fue enviado con anterioridad, vía correo electrónico, a los integrantes de este Comité para que hicieran sus respectivas observaciones, mismas que ya fueron contempladas en esta actualización.

Una vez verificados los cambios se pide la intervención de este Comité, para la aprobación de la Política de Transparencia actualizada.

Secretaria. - Señor Presidente se procede a la votación.



- Dr. Adolfo Solís Herrera, Presidente del Comité. - A favor.
- M. en Aud. Aida Sugeizy Santeliz Cruz, Secretaria. - A favor.
- Mtro. Roberto Chávez Castañeda, Vocal. - A favor.
- M. en Aud. María Guadalupe Ortiz Yeladaqui, Vocal. - A favor.
- M. en Aud. Ma. del Pilar Ayala Ramírez, Vocal. - A favor.
- M. C. Arlin Edmundo Muñoz Ancona, Vocal. - A favor.
- M. A. San Juanita Basurto Olaguez, Vocal. - A favor.

Presidente. - Derivado de lo anterior, y habiendo sometido a votación de los integrantes de este Comité, se aprobó por unanimidad la presente Política de Transparencia, instruyendo a la Unidad de Transparencia para que realicen los trámites necesarios para su publicación en el portal de la ASEQROO, quedando en los siguientes términos:

No.	Acuerdo
ACT/ORD/30/04/24.01	Con fundamento en el artículo 66, fracción X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, este Comité de Transparencia aprueba por unanimidad la actualización de la Política de Transparencia de la ASEQROO y se instruye a la Unidad de Transparencia realizar la gestión para su publicación en el portal de la ASEQROO.

4. Análisis y en su caso aprobación de la guía para dar respuesta a las solicitudes de acceso a la información pública.

Presidente. - Secretaria prosiga con el siguiente punto del orden del día.

Secretaria. - Como siguiente punto, presento ante este Comité, para su aprobación la guía para dar respuesta a las solicitudes de acceso a la información pública, fundamentada en el artículo 66, fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.

VI. Proponer al Comité de Transparencia los procedimientos internos que aseguren la mayor eficiencia en la gestión de las solicitudes de acceso a la información, conforme a la normatividad aplicable;



Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo



ACTA: 03/ORD/2024

Este documento fue enviado con anterioridad, vía correo electrónico, a los integrantes de este Comité para que hicieran sus respectivas observaciones, mismas que ya fueron contempladas en esta guía.

Una vez verificados los cambios se pide la intervención de este Comité, para la aprobación de la guía para dar respuesta a las solicitudes de acceso a la información pública.

Secretaria. - Señor Presidente se procede a la votación.

- Dr. Adolfo Solís Herrera, Presidente del Comité. - A favor.
- M. en Aud. Aida Sugeizy Santeliz Cruz, Secretaria. - A favor.
- Mtro. Roberto Chávez Castañeda, Vocal. - A favor.
- M. en Aud. María Guadalupe Ortiz Yeladaqui, Vocal. - A favor.
- M. en Aud. Ma. del Pilar Ayala Ramírez, Vocal. - A favor.
- M. C. Arlin Edmundo Muñoz Ancona, Vocal. - A favor.
- M. A. San Juanita Basurto Olaguez, Vocal. - A favor.

Presidente. - Habiendo sometido a votación de los integrantes de este Comité, se aprobó por unanimidad la presente guía, instruyendo a la Unidad de Transparencia para que realicen los trámites necesarios para su publicación en el portal de la ASEQROO, quedando en los siguientes términos:

No.	Acuerdo
ACT/ORD/30/04/24.02	Con fundamento en el artículo 66, fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, este Comité de Transparencia aprueba por unanimidad la guía para dar respuesta a las solicitudes de acceso a la información pública y se instruye a la Unidad de Transparencia realizar la gestión para su publicación en el portal de la ASEQROO.

5. Análisis y en su caso aprobación de la guía de atención a las solicitudes de ejercicio de derechos ARCO.

Secretaria. - Como siguiente punto, presento ante este Comité, para su aprobación la guía de atención a las solicitudes de ejercicio de derechos ARCO,



fundamentada en el artículo 97, fracción V de Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo.

V. Proponer al Comité de Transparencia los procedimientos internos que aseguren y fortalezcan mayor eficiencia en la gestión de las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO;

La presente guía fue enviada con anterioridad, vía correo electrónico, a los integrantes de este Comité para que hicieran sus respectivas observaciones, mismas que ya fueron contempladas en este documento.

Una vez verificados los cambios se pide la intervención de este Comité, para la aprobación de la guía de atención a las solicitudes de ejercicio de derechos ARCO.

Secretaria. - Señor Presidente se procede a la votación.

- Dr. Adolfo Solís Herrera, Presidente del Comité. - A favor.
- M. en Aud. Aida Sugeizy Santeliz Cruz, Secretaria. - A favor.
- Mtro. Roberto Chávez Castañeda, Vocal. - A favor.
- M. en Aud. María Guadalupe Ortiz Yeladaqui, Vocal. - A favor.
- M. en Aud. Ma. del Pilar Ayala Ramírez, Vocal. - A favor.
- M. C. Arlin Edmundo Muñoz Ancona, Vocal. - A favor.
- M. A. San Juanita Basurto Olaguez, Vocal. - A favor.

Presidente. - Habiendo sometido a votación de los integrantes de este Comité, se aprobó por unanimidad la presente guía, instruyendo a la Unidad de Transparencia para que realicen los trámites necesarios para su publicación en el portal de la ASEQROO, quedando en los siguientes términos:

No.	Acuerdo
ACT/ORD/30/04/24.03	Con fundamento en el artículo 97, fracción V de Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, este Comité de Transparencia aprueba por unanimidad la guía de atención a las solicitudes de ejercicio de derechos ARCO y se instruye a la Unidad de Transparencia realizar la gestión para su publicación en el portal de la ASEQROO.



6. Análisis y en su caso aprobación de la guía para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia.

Presidente. - Secretaria prosiga con el siguiente punto del orden del día.

Secretaria. - A continuación, presento al Comité de Transparencia, para su aprobación la guía para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, que tiene su fundamento en el artículo 69, fracción IV del Reglamento Interior de la ASEQROO.

IV. Instruir el proceso para hacer pública la información de la Auditoría Superior del Estado en cumplimiento de las obligaciones de transparencia señaladas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo;

Esta guía fue enviada con anterioridad, vía correo electrónico, a los integrantes de este Comité para que hicieran sus respectivas observaciones, mismas que ya fueron contempladas en este documento.

Una vez verificados los cambios se pide la intervención de este Comité, para la aprobación de la guía para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia.

Secretaria. - Señor Presidente se procede a la votación.

- Dr. Adolfo Solís Herrera, Presidente del Comité. - A favor.
- M. en Aud. Aida Sugeizy Santeliz Cruz, Secretaria. - A favor.
- Mtro. Roberto Chávez Castañeda, Vocal. - A favor.
- M. en Aud. María Guadalupe Ortiz Yeladaqui, Vocal. - A favor.
- M. en Aud. Ma. del Pilar Ayala Ramírez, Vocal. - A favor.
- M. C. Arlin Edmundo Muñoz Ancona, Vocal. - A favor.
- M. A. San Juanita Basurto Olaguez, Vocal. - A favor.

Presidente. - Finalizada la votación, se aprobó por unanimidad la presente guía, instruyendo a la Unidad de Transparencia para que realicen los trámites necesarios para su publicación en el portal de la ASEQROO, quedando en los siguientes términos:



Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo



ACTA: 03/ORD/2024

No.	Acuerdo
ACT/ORD/30/04/24.04	Con fundamento en el artículo 69, fracción IV del Reglamento Interior de la ASEQROO, este Comité de Transparencia aprueba por unanimidad la guía para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia y se instruye a la Unidad de Transparencia realizar la gestión para su publicación en el portal de la ASEQROO.

7. Clausura de la sesión.

Secretaria. - En seguimiento del orden del día informo que una vez agotados todos los puntos del día, se procede a la clausura de la sesión del Comité de Transparencia, levantándose la presente acta, siendo las 13:00 horas, del mismo día de su inicio y firmando de conformidad al margen y al calce de sus hojas, los que en ella intervinieron, para los efectos legales pertinentes.

FIRMAS

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA ASEQROO

DR. ADOLFO SOLÍS HERRERA

M. EN AUD. AIDA SUGEIZY SANTELIZ CRUZ

TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y SECRETARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

MTRO. ROBERTO CHÁVEZ CASTAÑEDA

M. EN AUD. MARÍA GUADALUPE ORTIZ YELADAQUI

TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y NORMATIVIDAD TÉCNICA Y VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



Poder Legislativo del Estado Libre y
Soberano de Quintana Roo



ACTA: 03/ORD/2024

M. EN AUD. MA. DEL PILAR AYALA RAMÍREZ

SECRETARIA TÉCNICA Y VOCAL DEL COMITÉ
DE TRANSPARENCIA

M.A. SAN JUANITA BASURTO OLAGUEZ

DIRECTORA DE ARCHIVO GENERAL Y VOCAL
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

M. C. ARLIN EDMUNDO MUÑOZ ANCONA

AUDITOR ESPECIAL EN MATERIA DE OBRA
PÚBLICA Y VOCAL DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA

La presente hoja de firmas corresponde al ACTA: 03/ORD/2024, del Comité de Transparencia de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, con fecha 30 de abril del año 2024.